

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-EX-AEM-01/17

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**“MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
CELEBRADA EL DÍA”**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 05 de enero de 2017, las y los miembros del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana (AEM) se reunieron de forma virtual, con la finalidad de sesionar bajo la siguiente:

Orden del día:

- 1.** Lista de asistencia y, en su caso, declaración legal de quórum de asistencia del Comité de Transparencia.
- 2.** Seguimiento de acuerdos.
- 3.** Análisis de la solicitud de información de folio **0908700011016**, respecto a la cual se solicita al Comité elaboración de versión pública.
- 4.** Asuntos Generales.

PUNTO 1.- Se da lectura a la lista de asistencia y, se procede a la declaración del quórum legal al encontrarse presentes de forma virtual las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Entidad:

- Lic. Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro. Presidente del Comité de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.
- Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo. Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia Espacial Mexicana.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-EX-AEM-01/17

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa. Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Espacial Mexicana.

Así como las siguientes personas, en su calidad de invitados(as) especiales:

- Lic. David Jiménez Monroy. Director de Administración.
- Lic. Brenda Cortés Castellanos. Gerente de Transparencia y Acceso a la Información.

Una vez corroborada la asistencia virtual de las y los servidores públicos previamente enunciados(as), se procede a declarar el quórum legal del referido Comité, por lo que se da inicio al desahogo de los puntos establecidos en la orden de del día.

PUNTO 2.- Seguimientos de acuerdos.

De conformidad a lo acordado en la tercera sesión Ordinaria de éste Comité, se cumplió con:

✓ **AC-CT-3-ORD-1/2016:**

Se emitió a través de correo electrónico, recordatorio a los responsables de la carga de formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. Con el fin de dar debido seguimiento al proceso dispuesto por la Ley, por parte de la entidad.

PUNTO 3.- Análisis de la solicitud de información de folio 0908700011016, respecto a la cual se solicita al Comité elaboración de versión pública.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-EX-AEM-01/17

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mediante solicitud de folio **0908700011016**, un particular, requirió lo siguiente: *"Solicito todos los oficios de sanciones impuestas por la Secretaria de la Función Pública al servidor público José Javier Roch Soto que trabaja como profesor en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Ticoman del Instituto Politécnico Nacional y al mismo tiempo trabaja en la Agencia Espacial Mexicana"*. Al respecto, la Dirección de Administración a la cual se encuentra adscrita la Gerencia de Recursos Humanos, informó que, durante el tiempo que el servidor público José Javier Roch Soto ha prestado sus servicios en la Agencia Espacial Mexicana, no ha sido sancionado por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, dentro de los requisitos de ingreso, sólo se requiere contar con la Constancia de No Inhabilitación. Al respecto, la Dirección de Administración indica que dado que la Constancia de No Inhabilitación, contiene datos personales, correspondientes al **RFC** del servidor público, por lo que se solicita tomar las medidas correspondientes a fin de proteger dicho dato personal, previa a su entrega al solicitante.

Por otra parte, la Dirección de Administración, indicó que, respecto a las sanciones que el servidor público pudiera haber tenido en otras instituciones, se sugiere al solicitante dirigir su petición a la Secretaría de la Función Pública.

Ahora bien, debido a que el documento denominado Constancia de No Inhabilitación, cuenta con el dato personal correspondiente al **RFC**, se somete a consideración del Comité de Transparencia la **confirmación** de la entrega de la información al solicitante en **versión pública**. Esto, para efecto de proteger a cabalidad el dato personal correspondiente al **RFC que obra en la Constancia de No Inhabilitación**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 68, fracción VI y 116, párrafo primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos, 9, 16, 108, 113 fracciones, I, III y párrafo último;



COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM

No. A-CT-EX-AEM-01/17

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y trigésimo octavo, fracción I y último párrafo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Una vez analizado el punto se llega al siguiente acuerdo:

AC-CT-1-EX-1/2017:

Se aprueba por unanimidad confirmar la entrega de la Constancia de NO Inhabilitación del servidor público José Javier Roch Soto, Coordinador General de Desarrollo Industrial Comercial y Competitividad en el Sector Espacial, en **versión pública** en donde se podrá omitir únicamente el RFC, ello por tratarse de un dato personal que no es susceptible de hacerse público.

Asimismo, se **instruye** a la Unidad de Transparencia para que ponga a disposición del solicitante, dentro del plazo de Ley, **versión pública de la Constancia de NO Inhabilitación** del servidor público José Javier Roch Soto, Coordinador General de Desarrollo Industrial Comercial y Competitividad en el Sector Espacial, que le haga llegar el área responsable de la entrega de la información.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44, fracción II, 68, fracción VI y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos, 9, 16, 108, 113 fracciones, I, III y párrafo último; 118 y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y trigésimo octavo, fracción I y último párrafo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

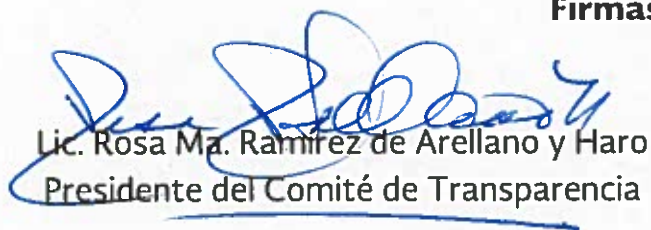
COMITÉ DE TRANSPARENCIA AEM
No. A-CT-EX-AEM-01/17
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

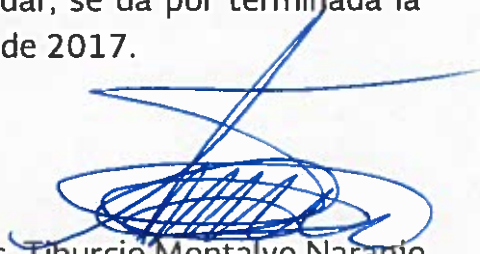
PUNTO 4. Asuntos Generales

No hay asuntos generales para abordar.

No habiendo más asuntos susceptibles para abordar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas, del día 05 de enero de 2017.


Firmas:


Lic. Rosa Ma. Ramírez de Arellano y Haro
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Marco Antonio Maldonado Ulloa
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. David Jiménez Monroy
Director de Administración


Lic. Brenda Cortés Castellanos
Gerente de Transparencia y Acceso a la Información

La presente hoja de firmas corresponde al Acta **No. A-CT-EX-AEM-01/17**, relativa a la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 5 de enero de 2016.

